

502
presente el estado financiero de la Municipalidad en aquella época. = Por todo lo expuesto, la Junta que dictamina acordó por unanimidad y así tiene el honor de proponerlo al Excmo. Ayuntamiento, procede se abonee al ya citado D. Antonio Puig las 727 pesetas 37 céntimos que se expresan, pudiendo, si así lo estima la Municipalidad, pasar este expediente á la Comisión permanente de Hacienda, para que vea de que capítulo puede abonarse la referida suma.

Y habiendo visto el Ayuntamiento el precedente dictamen, acuerda pase á la Comisión de Hacienda, á los efectos que estime procedentes.

Yo. á la Comisión
2.^a la Junta de
vecinos de Barque-
ros, sobre reconstruc-
ción del camino
vecinal.

Vista una instancia de los vecinos, moradores en la Dijutación de Barqueros, solicitando la reconstrucción del camino vecinal que les pone en comunicación con esta Capital, llamado de Barqueros á Cuestas blancas, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comisión 2.^a para que informe cuanto se le ofreciere y pareciere.

Yo. á la 3.^a la de
los de la Alberca,
sobre alumbrado.

Vista asimismo la instancia producida por vecinos moradores en el pueblo de la Alberca, en solicitud de que se conceda el número de luces que á dicha localidad corresponde con arreglo á su vecindario, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comisión 3.^a para que dé dictamen acerca de ellas.

Informe verbal
del Sr. Salmeron
sobre la reclama-
ción de varios veci-
nos regantes de la
boquera de Tavala.

El Sr. Salmeron como individuo de la Comisión que fué á la boquera de Tavala con objeto de informar la instancia de varios vecinos, relativa á la variación del curso de ciertas aguas á que se aludió en sesión anterior, dice, que